



Rawson (Chubut), 29 de noviembre de 2018.-

**VISTO:** El Expediente N° 38.447, año 2018, caratulado:  
“ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PRIV. N° 13-AVP-18  
ADQUISICIÓN ELEMENTOS VARIOS PARA PUENTE RUTA PROV. N° 1 TRAMO KM 8  
CALETA CORDOVA (EXPTE. N° 01654-S-2018)”;

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 211) mediante  
Dictamen N° 100/18 y al Contador Fiscal a fs. 212) mediante Dictamen N° 417/18-CF.

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17  
por los firmantes de la misma.-

**Por ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que  
antecede.-

La Administración de Vialidad Provincia hará saber oportunamente el  
resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de  
remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA  
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES